

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que el apoderado de la parte interesada, en la fecha 27 de septiembre de 2023, presentó el trabajo de partición y adjudicación en el presente asunto.

Sírvase a proveer.

Pensilvania, 5 de octubre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 372

PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE:	HUBER, LUZ ESTELLA, VICTOR MANUEL, JOSE RUBIEL y RUBEN DARIO CARDONA TORO en representación de MODESTO CARDONA CARDONA (Q.E.P.D).
CAUSANTE	JUANA BAUTISTA CARDONA CARDONA
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00058-00

Vista la constancia secretarial que antecede, al tenor del artículo 509, numeral 1° del Código General del Proceso, **se corre traslado** por el término de cinco (5) días, respecto del trabajo de partición y adjudicación efectuado, a todos los interesados.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS</p> <p>Por Estado No. 071 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 6 de octubre de 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fdb52d38005f4d83945d18b26d0e03e887563327d879ec8c9a8ad202aaa4b61**

Documento generado en 05/10/2023 12:11:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>